



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1319

EL ACOSO LIMITA LAS OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES PARA TENER ÉXITO EN EL DEPORTE: GLORIA MIRAMONTES

- **Presenta Reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte de B.C.**
- **Busca generar conciencia y educación sobre la violencia de género en el deporte, y proporcionar a las deportistas canales seguros y confidenciales para denunciar y buscar apoyo en casos de violencia**

Mexicali, B.C., jueves 10 de agosto de 2023.- En nuestra entidad y en el país, existen múltiples casos documentados de éxito de mujeres de alto rendimiento deportivo, de los cuales hemos sido testigos y hemos abrazado sus logros, mujeres que han marcado un hito en el deporte, señaló la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Sin embargo, el acoso puede crear un entorno hostil y discriminatorio, que limita las oportunidades de las mujeres para participar y tener éxito en el deporte, enfatizó al presentar su Iniciativa de Reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte de Baja California.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, hasta el 2004 solamente el 13.2 por ciento de las federaciones deportivas, contaban con mecanismos para la resolución de denuncias sobre acoso sexual; y en dos terceras partes de ellas, no existen iniciativas especiales para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Consideró la Legisladora local de Morena, que, al prevenir el acoso, se promueve la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan desarrollar su potencial atlético, sin obstáculos basados en su género.

Es por ello -dijo- que deben implementarse políticas públicas que garanticen la prevención e inhibición de este tipo de prácticas, que por años han vulnerado a las mujeres en todas sus esferas, otorgando de manera expresa al INDEBC en sus atribuciones, promover su participación en el deporte y la actividad física, así como crear e implementar protocolos para eliminar y erradicar la violencia hacia las deportistas.

Por tales motivos, la presente propuesta normativa, traería como consecuencia: proteger y salvaguardar sus derechos, promoviendo un entorno seguro y libre de violencia en el ámbito deportivo; prevenir la violencia y la detección temprana de posible acoso; generar conciencia y educación sobre la violencia de género en el deporte, y proporcionar a las deportistas mujeres, canales seguros y confidenciales para denunciar y buscar apoyo en casos de violencia.

Puntualizó que, poner en el centro de atención a las mujeres de alto rendimiento, que han luchado por sus derechos, a través de su historia de vida, permite a la comunidad deportiva generar referentes para futuras generaciones de mujeres poderosas en el deporte.